



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

XVIII Dirección Regional Arica

Depto. Administración

LBS

TDUP, N° 04

Arica, 02 de Enero de 2012.-

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 004

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.481 del 18.12.2010 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y la Resolución N° 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto N° 333 de 16.03.2010 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se nombra al Director del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio;

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1800412**, cuya descripción es: **Arriendo de 3 estacionamientos período desl 21 de Diciembre 2011 a 21 de Enero 2012, para vehiculos de la XVIII Dirección Regional Arica.**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra d), resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **Vilu S.A., RUT 96666610-2**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **1800412**, **Arriendo de 3 estacionamientos período Noviembre 2011, para vehiculos de la XVIII Dirección Regional Arica**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°01 por el monto total de **\$100000**, IVA incluido.